



**REGLAMENTO
OFICIAL
ARBITRAJE
BOXEO**

GLOBAL BOXING FEDERATION

PRÓLOGO

Los artículos que contiene el siguiente documento constituyen las únicas reglas oficiales de GBF por las que se regirán todos los eventos deportivos donde se compita en el arte del BOXEO.

El cumplimiento de estas reglas será confiado a los delegados de GBF designados oficialmente. Cualquier cambio o revisión deberá ser aceptado por el colegio de árbitros. Este texto revisa y actualiza el anterior reglamento.

Todos los árbitros estarán obligados anualmente a reciclarse mediante cursos organizados por la GBF.

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL DE ARBITROS



ARTICULO 1º EL RING

El RING es un cuadrado formado por dieciséis cuerdas, éstas serán de un diámetro mínimo de 30 milímetros y de un máximo de 50, debidamente tensadas por los cuatro postes de las esquinas. La altura a la que estarán colocadas las cuerdas será de 40 cm. la más baja, 80 cm., 120 cm. y 150 cm. respectivamente las siguientes. Las cuerdas irán forradas con una tela lisa, suave y monocolor, con el fin de no dañar a los competidores.

Dispondrá de unas cintas verticales que unirán las cuatro cuerdas del RING para evitar el paso de los contendientes a través de ellas.

Las medidas interiores del RING estarán comprendidas entre 5 m. y 6,10 m. de lado máximo.

La plataforma del RING deberá estar construida sólidamente, bien nivelada, sin irregularidades en la superficie, con un margen por fuera de las cuerdas de cincuenta centímetros mínimo y se encontrará a una distancia mínima de 90 cm. del suelo y máxima de 120 cm. Tendrá 4 cuerdas de poste a poste que delimitaran la zona de competición con sus correspondientes esquinas:

Esquina Roja, Esquina Azul y dos esquinas neutrales de color blanco

El árbitro tendrá que comprobar el perfecto estado del mismo probando el suelo y las sogas.

El suelo del RING estará cubierto por fieltro, hule o cualquier otro material de elasticidad similar cuyo espesor no sea superior a 2.5 cm., sobre el cual se extenderá una lona firmemente sujeta.

EQUIPAMIENTO DEL RING: Los promotores proporcionarán todo el equipo no personal para el uso de los contendientes, este equipo incluye el RING, sillas, escaleras, cubos, etc.

En la mesa arbitral tendrá que haber un gong o campana, con sonido claro y perfectamente audible por los competidores y el árbitro.

Los organizadores de cualquier competición tendrán personal competente para reparar cualquier posible desperfecto que pudiera surgir en el RING durante el desarrollo de la velada.

GLOBAL BOXING FEDERATION



ARTICULO 2º EXAMEN MÉDICO - PASAPORTE DEPORTIVO – RECONOCIMIENTO MÉDICO

Antes de cada competición los competidores deberán someterse obligatoriamente a un control médico, realizado por un médico reconocido por **GBF** y que preferentemente tenga conocimientos sobre medicina deportiva. Éste certificará que son aptos y tiene la potestad de anular un combate si un competidor no está en perfectas condiciones para pelear.

Deberá anotar en el **PASAPORTE DEPORTIVO** cualquier anomalía que observe para posteriores controles: tensión arterial excesivamente alta, uso de lentes de contacto, posibles heridas, etc.

Todos los competidores estarán obligados a presentar antes de cada evento un reconocimiento médico expedido por cualquier Centro médico autorizado.

EL PASAPORTE DEPORTIVO – LICENCIA FEDERATIVA

Todos los competidores deberán presentar en el momento del reconocimiento médico la **LICENCIA FEDERATIVA** en vigor y el **PASAPORTE DEPORTIVO**.

Este pasaporte contiene el historial del competidor, recoge las condiciones físicas del examen médico y el resultado de cada combate.

Así mismo si el competidor sufre un K.O. producido por un serio golpe en la cabeza se reflejará en el pasaporte, para que guarde un periodo de convalecencia durante el cual no podrá participar en competición alguna.

Este periodo será decidido por el médico. El **PASAPORTE DEPORTIVO** se confeccionará en la primera competición en la que cualquier deportista tome parte.

Los competidores menores de 18 años deberán presentar autorización paterna.

GLOBAL BOXING FEDERATION

ARTICULO 3º PESAJE OFICIAL

Cuando se dispute un título ya sea en Profesional (Clase **A**), Neo Profesional (Clase **B**) o Amateur (Clase **C**) el pesaje se tendrá que realizar 24 horas antes de la disputa del combate.

En todos los combates profesionales (Clase **A**) se efectuará siempre 24 horas antes.

El pesaje se realizará en una báscula y en presencia de un delegado nombrado por **GBF**.

El pesaje del resto de combates se podrá realizar el mismo día y al peso pactado.

En el caso de que un competidor no dé el peso pactado dispondrá de dos horas para darlo de no ser así se expondrá a las sanciones que dictamine **GBF** en su **NORMATIVA INTERNA**.

Los competidores y sus entrenadores son responsables de presentarse al pesaje dentro del peso pactado.

Un competidor Amateur que falle en dar el peso será descalificado.

Los pesos serán los oficiales incluidos en este **REGLAMENTO DE ARBITRAJE**.

ARTICULO 4º DIVISIONES DE PESO

Las siguientes divisiones de peso serán las reconocidas por **GBF** y de obligatorio cumplimiento.

Estas categorías serán válidas para **BOXEO**.

Cuando se disputen combates sin título en juego se podrán pactar los pesos libremente siempre que éstos no excedan el límite de una categoría (3kg.).

No se reconocerán ni se disputarán combates entre competidores de sexo opuesto.

HOMBRES	KILOS	MUJERES	KILOS
PAJA	- 48 KG		
MOSCA	- 51 KG	MOSCA	- 48 KG
GALLO	- 54 KG		
PLUMA	- 57 KG	PLUMA	- 51 KG
LIGERO	- 60 KG	LIGERO	- 54 KG
SUPER LIGERO	- 63 KG	SUPER LIGERO	- 58 KG
WELTER	- 66 KG	WELTER	- 61 KG
SUPER WELTER	- 69 KG	SUPER WELTER	- 65 KG

GLOBAL BOXING FEDERATION

MEDIO	- 72 KG	MEDIO	- 68 KG
SUPER MEDIO	- 76 KG		
SEMI PESADO	- 81 KG	SEMI PESADO	- 71 KG
CRUCERO	- 84 KG		
PESADO	- 91 KG	PESADO	- 75 KG
SUPER PESADO	+ 91 KG	SUPER PESADO	+ 75 KG

ARTICULO 5º CLASIFICACIÓN DE LOS COMPETIDORES

Los oficiales deben comprobar que los competidores pelean dentro de la clasificación correcta.

La clasificación debe ser efectuada en principio por el entrenador de cada competidor.

En el caso de que un competidor no esté clasificado, su entrenador y el delegado de **GBF** deben corroborar el número combates disputados y las victorias que tiene, y clasificarle de acuerdo con ello.

Periódicamente **GBF** actualiza el ranking de los competidores.

La clasificación es la siguiente:

JUNIOR: Competidores menores de 18 años

CLASE C: Competidores **AMATEUR**

CLASE B: Competidores de clase intermedia (**NEO PROFESIONAL**)

CLASE A: Competidores de clase abierta (**PROFESIONAL**)

ARTICULO 6º LOS GUANTES

Los guantes tendrán que ser homologados por **GBF** y puestos a disposición de los competidores por el organizador.

Serán revisados por el árbitro y estar en buen estado; para la disputa de títulos éstos tendrán que ser nuevos para los dos competidores.

Se aplicarán los siguientes criterios a la hora de disponer los guantes:

- Los combates **AMATEUR** clase **C** se efectuarán con guantes de 10 ONZAS.
- Los combates **NEO PROFESIONAL** clase **B** sin título en juego, con guantes de 10 ONZAS.
- En **NEO PROFESIONALES** (Clase **B**) con título en juego y los combates **PROFESIONALES** (clase **A**) hasta 69,500 KG. con guantes de 8 ONZAS. Por encima de esa categoría los guantes serán de 10 ONZAS.

GLOBAL BOXING FEDERATION

ARTICULO 7º HIGIENE E INDUMENTARIA DE LOS COMPETIDORES

NORMAS DE HIGIENE

El promotor velará que las condiciones de higiene sean debidamente observadas, estado del material, vestuarios, duchas, alojamientos, etc.

Todos los competidores se presentarán limpios y pulcros en su aspecto, uñas, pelo, excesivo uso de vaselina o cualquier otro tipo de sustancia.

El árbitro o el delegado federativo puede requerir la retirada de cualquier adorno (piercing, pendientes, etc.), cuando considere que representa un riesgo potencial para la seguridad de los competidores (ojo lentes de contacto).

INDUMENTARIA DE LOS COMPETIDORES

BOXEO Pantalón corto rojo – azul (hasta medio muslo), camiseta roja - azul (de tirantes), botas o calzado ligero y llevarán calcetines. En **AMATEUR** (Clase **C**) serán de uso obligatorio de casco. En **NEO PROFESIONAL** (clase **B**) y en **PROFESIONAL** (Clase **A**) no se utilizará.

Los competidores preferentemente portarán uniformes con colores de contraste uno azul y otro rojo. En los combates en los que intervenga un campeón reconocido por **GBF** éste elegirá el color de su vestimenta.

Todos los competidores deberán llevar la ropa adecuada para la práctica y un material en buen estado, que será revisado por el árbitro.

Los guantes y el casco serán de color rojo o azul dependiendo de la esquina en que actúen e irán a cargo del Promotor.

Es obligatoria la utilización de un protector genital (coquilla) y el protector bucal.

En mujeres serán obligatorios, la protección de pecho y un protector pélvico que cubra la zona púbica. Todo el material deberá ser aprobado y homologado por **GBF**.

ARTICULO 8º LOS VENDAJES

El delegado de arbitraje debe inspeccionar y comprobar que el vendaje sea correcto y apropiado a la categoría del competidor y deberá firmar el vendaje aprobando así este.

En **AMATEUR** (clase **C**) y **NEO PROFESIONAL** (Clase **B**) el vendaje será del tipo **BLANDO**, es decir, una venda de 3 m. de gasa o tipo Velpeaux con una tira de esparadrapo en la muñeca y sin que tapen los nudillos.

En la disputa de títulos **NEO PROFESIONALES** (Clase **B**) y en los combates **PROFESIONALES** (Clase **A**) se permitirá vendaje de tipo **DURO** hecho con esparadrapo y venda.

Está totalmente prohibida la inclusión de tacos o protectores hechos con esparadrapo.

GLOBAL BOXING FEDERATION

ARTICULO 9º ENTRENADOR Y AYUDANTES

Cada competidor tiene derecho a estar atendido por tres personas: un entrenador debidamente titulado por **G.B.F.** y dos ayudantes.

Éstos le asistirán desde la esquina. Deberán llevar una vestimenta adecuada (chándal) y mantener el decoro adecuado en todo momento. Portarán todo lo necesario para cuidar a su competidor, agua, cubo, cinta necesaria para enrollar los guantes, etc.

Los ayudantes no podrán permanecer de pie, ni apoyarse ni tocar el borde del RING durante el desarrollo del combate. No pueden intervenir ni física ni verbalmente en el combate o en los deberes del árbitro.

Durante los periodos de reposo sólo podrán acceder al RING dos de los cuidadores. El árbitro podrá, a su juicio, penalizar cualquier conducta incorrecta, no ética o antideportiva por parte de los ayudantes.

Los ayudantes mantendrán seca su parte del RING.

El entrenador deberá llevar una toalla con el fin de lanzarla al RING si fuera necesario, se aconseja tenerla siempre a mano y en un lugar visible.

ARTICULO 10º DESARROLLO DEL COMBATE

DURACION DE LOS ASALTOS

Éstos durarán tres minutos (para los varones), siempre separados por un intervalo de descanso de un minuto. Para las mujeres, la duración de los asaltos será de dos minutos, con intervalos de un minuto de descanso.

La duración será continuada y no podrá ser interrumpida o detenida; sólo el árbitro, en casos especiales como colocación del equipo, heridas, infracciones, etc. podrá detenerlo.

El médico de la velada podrá en todo momento solicitar una parada para examinar a un competidor cuando crea que no está en condiciones de seguir el combate.

DURACION DE LOS COMBATES SIN TITULO EN JUEGO MASCULINO

PRE FIGHT (CLASE E)

Todos los combates **PRE FIGHT (Clase E)** tendrán una duración de 3 asaltos de 1,30 Minutos y 1 minuto de descanso.

AFICIONADO (CLASE D)

Todos los combates **AFICIONADO (Clase D)** tendrán una duración de 3 asaltos de 2 Minutos y 1 minuto de descanso.

GLOBAL BOXING FEDERATION

AMATEUR (CLASE C)

Todos los combates **AMATEUR (Clase C)** tendrán una duración de 3 asaltos de 3 Minutos y 1 minuto de descanso.

En **TORNEOS** por eliminatorias y categorías se harán a 3 asaltos de 2 minutos.

NEO PROFESIONAL (CLASE B)

Los combates **NEO PROFESIONALES (Clase B)** tendrán una duración de 4 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

PROFESIONALES (CLASE A)

Los combates **PROFESIONALES (Clase A)** tendrán una duración de cuatro (4), seis (6) ocho (8) y diez (10) asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

La **GLOBAL BOXING FEDERATION (GBF)** se reserva de modificar el número de asaltos dependiendo de las circunstancias

DURACION DE LOS COMBATES SIN TITULO EN JUEGO FEMENINO

PRE FIGHT (CLASE E)

Todos los combates **PRE FIGHT (Clase E)** tendrán una duración de 2 asaltos de 1,30 Minutos y 1 minuto de descanso.

AFICIONADO (CLASE D)

Todos los combates **AFICIONADO (Clase D)** tendrán una duración de 2 asaltos de 2 Minutos y 1 minuto de descanso.

AMATEUR (CLASE C)

Todos los combates **AMATEUR (Clase C)** tendrán una duración de 3 asaltos de 2 Minutos y 1 minuto de descanso.

En **TORNEOS** por eliminatorias y categorías se harán a 3 asaltos de 2 minutos.

NEO PROFESIONAL (CLASE B)

Los combates **NEO PROFESIONALES (Clase B)** tendrán una duración de 4 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

GLOBAL BOXING FEDERATION

PROFESIONALES CLASE A

Los combates **PROFESIONALES (Clase A)** tendrán una duración de cuatro (4), seis (6) ocho (8) y diez (10) asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

La **GLOBAL BOXING FEDERATION (GBF)** se reserva de modificar el número de asaltos dependiendo de las circunstancias

DURACION DE LOS COMBATES CON TITULO EN JUEGO MASCULINO

AMATEUR (CLASE C)

Todos los combates **AMATEUR** clase **C** con título en juego tendrán una duración de 3 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

NEO PROFESIONAL CLASE B

Los combates **NEO PROFESIONALES (Clase B)** tendrán una duración de:

TITULO NACIONAL 4 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO CONTINENTAL 5 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO INTER CONTINENTAL 5 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO MUNDIAL 6 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

PROFESIONALES CLASE A

Los combates **PROFESIONALES** tendrán una duración de:

TITULO NACIONAL 7 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO CONTINENTAL 8 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO INTER CONTINENTAL 8 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO MUNDIAL 10 o 12 asaltos de 3 minutos y 1 minuto de descanso.

NOTA IMPORTANTE: Quedan prohibidos los combates mixtos entre varones y mujeres, también están prohibidos los combates entre boxeadores **AMATEUR** y **PROFESIONAL**.

GLOBAL BOXING FEDERATION

DURACION DE LOS COMBATES CON TITULO EN JUEGO FEMENINO

AMATEUR CLASE C

Todos los combates **AMATEUR** (Clase **C**) con título en juego tendrán una duración de 3 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

NEO PROFESIONAL CLASE B

Los combates **NEO PROFESIONALES** (Clase **B**) tendrán una duración de:

TITULO NACIONAL 4 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO CONTINENTAL 5 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO INTER CONTINENTAL 5 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO MUNDIAL 6 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

PROFESIONALES CLASE A

Los combates **PROFESIONALES** tendrán una duración de:

TITULO NACIONAL 7 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO CONTINENTAL 8 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO INTER CONTINENTAL 8 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

TITULO MUNDIAL 10 asaltos de 2 minutos y 1 minuto de descanso.

NOTA IMPORTANTE: Quedan prohibidos los combates mixtos entre varones y mujeres, también están prohibidos los combates entre boxeadores **AMATEUR** y **PROFESIONAL**.

TITULOS EN JUEGO BOXEO

- REGIONAL
- NACIONAL
- CONTINENTAL
- INTERCONTINENTAL
- MUNDIAL

ARTICULO 11º PERIODOS DE REPOSO

Serán todos de 1 minuto. Durante los periodos de reposo, cuando falten 10 segundos para el inicio del asalto el juez cronometrador avisará al speaker, el cual dará la voz de "segundos fuera", avisando con ello a los entrenadores de que abandonen el RING,

GLOBAL BOXING FEDERATION

para que al tañido de la campana el árbitro pueda indicar el comienzo del siguiente asalto.

En el descanso de un minuto al BOXEADOR no se le puede molestar, su MINUTO es SAGRADO, cualquier aclaración se le hará al comienzo del asalto.

ARTICULO 12º INDUMENTARIA DE LOS ÁRBITROS

Los jueces deberán usar el uniforme designado por **GBF** que consistirá en:

- **CAMISA BLANCA** de manga corta o larga con pajarita negra (escudo **GBF** en el lateral izquierdo)
- **PANTALON LARGO** de color negro
- **CALCETINES** de color negro
- **ZAPATILLA** o **ZAPATO** de color negro

ARTICULO 13º OFICIALES

Cada combate será dirigido por un árbitro, tres jueces de silla, un juez cronometrador, un speaker, el médico y el representante o delegado de **GBF**

ARTICULO 14º EL ÁRBITRO, JUECES

PRINCIPALES DIRECTRICES A SEGUIR

ÁRBITRO

El árbitro se encargará de la supervisión general del combate. Vigilará el cumplimiento de las reglas, velará por el buen desarrollo del evento y la seguridad de los competidores.

PUNTUALIDAD: Hasta que no llegue el equipo arbitral no comienza el **PESAJE**, control de **PASAPORTES DEPORTIVOS** y **REVISION MEDICA**.

En el **PESAJE** y **REVISION MEDICA** comprobar que no haya enmiendas en el **PASAPORTE DEPORTIVO** de cada competidor.

Rellenar y preparar las **HOJAS DE PUNTUACION**.

Ayudar al delegado a controlar los **VENDAJES** de los competidores. Comprobando que son los reglamentarios para su categoría (**amateur** o **profesional**). Firmar las vendas.

Así mismo se asegurará siempre de la presencia del **MEDICO**, con el fin de poder solicitar su intervención cuando lo considere oportuno.

Se asegurará de que los **jueces de silla** y el **juez cronometrador** estén en sus puestos y alerta a sus indicaciones. Debe tomar contacto con el "**speaker**" o locutor para que este comunique cualquier decisión que considere oportuna.

GLOBAL BOXING FEDERATION

Antes de comenzar el combate el **árbitro** deberá reunir en el centro del RING a los **competidores y entrenadores** para dar las instrucciones finales.

No subir al RING con gafas, anillos, reloj u objetos similares y llevar guantes de látex.

Subir al RING primero, antes que los competidores.

Chequear el estado del cuadrilátero, suelo, cuerdas, etc.

Al comienzo de cada asalto vigilará que los competidores lleven puesto el protector dental y la correcta colocación de las protecciones.

Cuando los competidores suban al RING comprobaremos que llevan todo el equipo reglamentario (indumentaria, bucal, coquilla, guantes con las onzas adecuadas, firma en las vendas, etc.).

No les leeremos el reglamento pero les dejaremos claro lo que creamos más importante. Les explicaremos el vocabulario que utilizaremos para ordenarles parar (STOP), pelear (BOX), separarse (BREAK).

Les enviaremos al rincón.

Siempre que sea necesario intervendremos. Procuraremos tener las ideas claras tomando la decisión que consideremos más conveniente, sin prisas ni nervios.

Durante el transcurso del combate vigilará el estado de los competidores. En caso necesario podrá parar el combate si cree que uno de los competidores está en inferioridad técnica.

Si tenemos que avisar a un competidor que está cometiendo una **falta** o cualquier acción ilícita, la amonestación la haremos en el sitio que sucede (parando el combate).

Si tenemos que mostrar una **amonestación** a un competidor porque ha cometido una **falta**:

- Mandaremos a los competidores a las **esquinas neutrales**.
- Señalaremos al infractor y dirigiéndonos a los jueces les marcaremos la **falta** cometida y la amonestación merecida. Indicando claramente a que competidor se castiga.
- Los JUECES de silla marcaran en sus cartulinas una W por cada amonestación, con la correspondiente resta de 1 punto por cada amonestación.

Si se produce una **falta** o una lesión y el árbitro no la ve, enviará a los competidores a las esquinas neutrales y consultará a los jueces de silla, al juez central y al delegado para determinar a quién es imputable la falta.

Si el suelo del RING resbala por que estuviese mojado, llevará a los competidores a las **esquinas neutrales** y limpiará el tapiz, a continuación proseguirá el combate.

Si un competidor pierde el bucal actuaremos según dictamina éste reglamento.

Si a un competidor se le desajusta el equipo mandará los competidores a la **esquina neutral** y se lo colocará debidamente (si lo hace el entrenador será el tiempo mínimo imprescindible).

GLOBAL BOXING FEDERATION

Si vemos que estas acciones son repetidas y realizadas expresamente amonestaremos al competidor, incluso ser penalizado.

Si un competidor es derribado por una técnica correcta y no sancionable:

- Mandaremos al otro competidor a la **esquina neutral**.
- Al competidor derribado le comenzaremos la cuenta de 8 segundos de protección, si al contar **8** no se levanta y coloca los brazos hacia arriba indicándonos que puede seguir, acabaremos la cuenta de 10 OUT y le declararemos K.O.

Si un competidor por los golpes recibidos o por su forma física no responde a los ataques y ello nos indica que está en dificultades, le haremos una cuenta de 8 segundos de protección.

Cuando el competidor cae mientras le hacemos la cuenta, debemos estudiar su estado físico cerciorándonos de que puede continuar. Observaremos sus ojos (pupilas dilatadas o mirada perdida) o si se tambalea.

Siempre debemos evitar a los competidores castigo innecesario, sobre todo a los **AMATEURS**, parando el combate y declarando K.O. técnico si lo consideramos necesario.

Siempre que un competidor caiga al suelo le limpiaremos los guantes.

Si un competidor sangra por la nariz:

- Se le acompañara a su rincón para que sea asistido por su **entrenador** será en un tiempo mínimo).
- Si sangra mucho y no podemos parar la hemorragia llamaremos al **médico**. Si el **médico** lo considera necesario pararemos el combate.

Si se produce un corte o una lesión:

- Pararemos el combate y enviaremos a los competidores al **rincón neutral**.
- Llamaremos al **médico** para que examine al competidor, siguiendo su consejo ordenaremos proseguir el combate o lo daremos por finalizado.
- Cuando por alguna razón detengamos el combate ordenaremos al juez crono parar el tiempo.

El árbitro puede a su criterio requerir al médico para que examine a un competidor durante el combate. Si el examen transcurre en el curso de un asalto el tiempo se parará hasta que el médico termine el examen.

Vigilaremos el comportamiento de la esquina, deben comportarse deportivamente sino se les puede amonestar e incluso descalificar a su competidor.

Si tiran la toalla debemos comprobar que la lanzo el entrenador.

Estaremos atentos a la mesa y los jueces de silla por si nos hacen alguna indicación.

Al final del combate recogeremos las hojas de puntuación de los jueces de silla y se las entregaremos al juez central.

GLOBAL BOXING FEDERATION

Para dar el resultado del combate llevaremos a los competidores al centro y cuando el **speaker** lo anuncie levantaremos el brazo del o los competidores, según corresponda.

Bajaremos en último lugar del cuadrilátero.

Ante todo no debemos cobrar protagonismo en el combate, pero los competidores y entrenadores deben tener clara nuestra autoridad.

JUECES DE SILLA

Ocuparemos nuestro lugar antes de que el combate empiece, con todo lo necesario para puntuar (hojas de puntuación, bolígrafo).

Estaremos atentos durante todo el transcurso del combate.

Puntuaremos con objetividad siguiendo los criterios que el reglamento establece:

EFICACIA, TÉCNICA Y OFENSIVA

No debemos hablar con los competidores, sólo con el árbitro al que apoyaremos indicándole cualquier incidente que ocurra y el no haya visto (comisión de una **falta**, etc.).

Estar atentos a las **faltas** y las posibles deducciones de puntos (**TARJETAS**) que haga el árbitro.

Al final del combate entregar las hojas de puntuación al árbitro. En las hojas de puntuación siempre poner el nombre y firmar la hoja. Somos responsables de nuestra puntuación.

Permaneceremos en la silla hasta que se dé el resultado del combate.

CRONOMETRADOR

Estar en la mesa central antes de que empiece el combate.

Comprobar todo el material y que funcione correctamente.

Estar atento a las indicaciones del **juez central (mesa)** y del **speaker**.

Estar atento de las indicaciones del **árbitro**: empezar, parar, tiempo, etc.

Controlar los tiempos de duración de los asaltos, descansos, etc.

Durante el minuto de descanso avisara al **speaker** cuando falten 10 segundos para recomenzar.

Cuando el **árbitro** pare el combate (una lesión, un protector que se cae, etc.) pararemos el crono aunque el **árbitro** no nos lo indique (se le puede olvidar).

Daremos la señal de comienzo y final de cada asalto mediante la campana o gong.

REUNIÓN CON LOS ENTRENADORES

Antes del inicio de la velada, durante el pesaje o mientras los competidores terminan de pesarse, el **delegado de árbitros**, o aquel que sea designado por éste, mantendrá una breve reunión, de 5 o 10 minutos máximo, con todos los entrenadores en la que se les darán indicaciones de última hora. No se trata de explicarles el reglamento pero sí de hacer hincapié sobre aquellas cuestiones que pueden ser importantes por diferir entre el reglamento **GBF** y el de otras federaciones.

Al final del combate designará un ganador. Está autorizado a consultar las hojas de los jueces. El vencedor será designado levantándole el brazo, en caso de combate nulo se levantará el brazo de los dos competidores.

Para dirigir el combate y comunicar a los competidores sus órdenes utilizará las siguientes palabras de mando:

TIEMPO O TIME: Señal de comienzo y final de asalto.

BOX O FIGHT: Recomenzar el asalto interrumpido.

STOP: Detención del combate

BREAK: Separar a los competidores, éstos darán un paso atrás y seguirán peleando sin esperar ninguna voz.

OUT: Señala el fin de la cuenta de un competidor y su estado de fuera de combate.

Para señalar una falta el árbitro levantará su brazo plegado y sostenido por su otro brazo, indicando al infractor y la falta cometida, así como el número de puntos deducidos.

Si durante el transcurso de un combate el árbitro queda incapacitado para desempeñar su labor el juez cronometrador hará sonar la campana y se parará el combate, se sustituirá al árbitro incapacitado y se proseguirá el combate.

ARTICULO 15º EL MÉDICO

Un médico licenciado y reconocido por **GBF** se sentará al lado de la mesa central. Ningún combate empezará si el médico no está en su lugar. El médico asistirá cualquier posible emergencia y tratará daños leves en los contendientes.

Aconsejará al árbitro cuando observe cualquier anomalía en un competidor que pueda derivar en una lesión grave. Si cree que un combate debe ser parado para evitar un percance mayor avisará al juez central o al delegado para que el árbitro detenga el combate. Examinará al final de un asalto o a petición del árbitro durante el transcurso del combate al competidor que haya sido dañado.

Ningún entrenador o ayudante intentará ayudar a un competidor durante el transcurso de un asalto antes de que el médico le haya examinado. Si el examen se realiza durante el transcurso de un asalto el tiempo se parará.

ARTICULO 16º PERSONAL AUTORIZADO SOBRE EL RING

Un combate empieza cuando suena la campana para anunciar el primer asalto y acaba cuando la campana señala en fin del último.

Nadie salvo los competidores y el árbitro, puede permanecer en el RING durante el desarrollo de un asalto.

El árbitro podrá penalizar o descalificar a todo competidor cuyos entrenadores infrinjan esta regla.

Tras una demanda expresa del árbitro el médico podrá subir al RING a examinar a un competidor.

ARTICULO 17º TÉCNICAS AUTORIZADAS

Todas las técnicas ofensivas y de defensa con contacto pleno dependiendo en cada momento de las reglas de **BOXEO**.

Todos los ataques se deben realizar con la parte de los nudillos del guante ninguna otra parte del guante o del antebrazo debe ser utilizada.

ARTICULO 18º TÉCNICAS PROHIBIDAS (FALTAS)

Las **FALTAS** pueden ser clasificadas a criterio del árbitro en leves o graves. El árbitro, en función de la gravedad e intencionalidad de la **FALTA**, tomará la decisión, pudiendo amonestar incluso descalificar al competidor que la cometió.

El árbitro amonestara o descalificara a un boxeador dirigiéndose a los jueces de silla y juez central indicando el tipo de **FALTA** cometida.

Todos los jueces deducirán los puntos de su hoja de puntuación.

También puede efectuar una advertencia amonestando al infractor sino considera necesario amonestar

En el caso de **FALTA** grave se impondrá el criterio del árbitro, que puede amonestar y descalificar automáticamente al infractor.

Son consideradas **FALTAS** las acciones siguientes:

Se marcara en las cartulinas de los jueces de silla con una W cada amonestación al **BOXEADOR** amonestado.

- Golpear con la cabeza.
- Proyectar o llevar al suelo al oponente
- Golpear en la ingle, bajo vientre o genitales.
- Golpear en la nuca, en la garganta o en la columna vertebral.
- Golpear el ojo con el pulgar del guante.

GLOBAL BOXING FEDERATION

- Usar deliberadamente golpes que causen rasponazos o abrasiones.
- Golpear con el guante abierto, con la muñeca, antebrazo, el canto o el talón de la mano.
- Empujar intencionadamente al adversario fuera del ring con cualquier parte del cuerpo.
- Golpear a un oponente caído o que se levanta después de haber caído.
- Golpear después del BREAK sin dar el paso atrás y separarse.
- Golpear después del STOP del árbitro.
- Atacar después de que suene la campana de final del asalto.
- Sujetar al adversario con una mano y golpearle con la otra.
- Agarrar las cuerdas para golpear.
- Pisar intencionadamente su pie para impedirle moverse
- Dejarse caer a propósito sin ser golpeado, simular una lesión o lanzar el bucal intencionadamente. Lo que además implicará una cuenta de protección.
- Retrasar intencionadamente el comienzo del combate con un equipo defectuoso o mal colocado.
- Eludir el combate de forma manifiesta
- Escupir, morder o dar signos de violencia descontrolada que puedan poner en peligro la integridad del competidor o de su adversario.
- Utilizar un lenguaje abusivo tanto el competidor como entrenador o ayudantes en la esquina.
- Golpear con pies o con las rodillas

ARTICULO 19º DETENCIÓN DEL COMBATE

Un combate puede ser detenido por el árbitro, los competidores o por el entrenador.

El árbitro tiene la potestad de parar el combate en cualquier momento si considera que el combate es muy desigual o si uno de los competidores está en tales condiciones que continuar la contienda le provocaría graves lesiones.

En el caso de que un competidor sea víctima de un golpe o falta accidental o se produzca un corte o herida que a juicio del árbitro le incapacite e impida defenderse, éste llamará al médico al RING para que le examine, antes de decidir si detiene o no el combate. El tiempo será detenido durante el examen médico.

A su vez el médico durante los periodos de descanso si lo cree conveniente puede examinar a un competidor. Si observa cualquier anomalía puede aconsejar al árbitro que detenga el combate.

En los combates amateur el árbitro ordenara parará el reloj al juez cronometrador y separará a los competidores si el protector bucal de uno de ellos sale de su boca.

El árbitro lo recuperará, lo lavara y se lo colocará.

A ningún competidor le está permitido pelear sin protector dental.

No obstante la continua pérdida del protector bucal de un competidor o el expulsarlo voluntariamente será considerada falta y penalizada.

GLOBAL BOXING FEDERATION

En los combates profesionales si el bucal es arrancado como consecuencia de un golpe ilegal, el árbitro parará el combate y lo limpiará y se lo volverá a colocar.

Si el bucal es quitado por la ejecución de una técnica legal no se parará el combate, el árbitro esperará a una parada en las acciones y reemplazará el protector.

Todo competidor que no se sienta en estado de continuar, puede señalar al árbitro que desea abandonar el combate levantado el brazo.

El entrenador puede parar el combate si cree que su competidor no está en condiciones de continuar tirando la toalla, el árbitro se asegurará que lanza la toalla el entrenador.

El competidor también puede abandonar el combate no acudiendo a la llamada de la campana del inicio del siguiente asalto.

En estos dos últimos casos, el árbitro parará el combate y declarará vencedor al contrario por abandono.

ARTICULO 20º FALTA DE COMBATIVIDAD

Si los competidores realizan un simulacro de combate, sin enfrentarse realmente, el árbitro podrá decidir la anulación del combate, remitiendo un informe del mismo a **GBF** que tomará las medidas oportunas.

Un competidor que intencionadamente eluda el combate por un periodo prolongado de tiempo o que se agarre al oponente constantemente impidiendo el desarrollo normal de la pelea recibirá una advertencia del árbitro.

Si el competidor persiste con estas tácticas pasivas el árbitro le sancionará con una amonestación incluso descalificarle.

En clase **A**, el hecho de eludir el combate aun cuando no haya un dominio del adversario será motivo de sanción.

ARTICULO 21º COMBATE NO HONESTO

En el caso de que el árbitro observe que los competidores no están compitiendo honestamente, (por ejemplo) uno o ambos competidores simulan un fuera de combate o están forzando para que se le sancione con una AMONESTACION y que ello haya sido acordado de antemano, o que observe que uno o los dos competidores no lucha seriamente, se parará el combate y se descalificará al/los competidor/es.

El árbitro enviará un informe a **GBF** que estudiará el suceso y si lo considera oportuno sancionará a uno o a los dos competidores.

ARTICULO 22º FALTA DE CONTINUIDAD

Ningún competidor podrá abandonar el RING durante el minuto de descanso entre asaltos.

GLOBAL BOXING FEDERATION

Si el competidor ignorando la llamada del árbitro no sale de su esquina cuando suena la campana que señala el comienzo del asalto, el árbitro comenzará una cuenta de protección como si el competidor hubiese sido derribado.

Si a la cuenta de **8** el competidor continua sin salir el árbitro contara hasta **10** y acordará la victoria de su adversario por K.O.

ARTICULO 23º FALTA DE TÉCNICA

Si entre dos competidores se manifiesta una clara y exagerada diferencia técnica en la cual uno es muy superior al otro, el árbitro detendrá el combate protegiendo con ello al competidor más débil impidiendo con ello el que sufra un innecesario castigo.

Declarando vencedor a su oponente por inferioridad (K.O. técnico).

No obstante tanto delegados de **GBF**, como los promotores y entrenadores deberán intentar que los emparejamientos sean equitativos utilizando para ello el ranking y los **PASAPORTES DEPORTIVOS**.

ARTICULO 24º PARADA DEL COMBATE

Si un árbitro juzga que un competidor está lesionado puede parar el combate y pedir la opinión del médico sobre si puede o no continuar. En caso afirmativo el combate proseguirá. En caso contrario, el combate se dará por terminado.

- En el caso de que la herida o lesión del competidor haya sido producida por un golpe legal y correcto, el árbitro declarará perdedor por K.O. técnico al competidor lesionado.
- En el caso de lesión producida por un golpe ilegal (falta), el competidor lesionado será declarado ganador por descalificación de su rival.
- Si la lesión ha sido atribuida a un golpe ilegal del contrario, pero el competidor dañado puede seguir se le **AMONESTARA**, según la gravedad de la falta puede ser **DESCALIFICADO**.
- Si se produce una lesión y el árbitro no la ha podido ver, tendrá que consultar con los jueces y el delegado federativo, para determinar si la lesión es imputable a una falta.
- Si la lesión o herida se produce por una falta accidental o fortuita, que no pueda ser atribuida a un comportamiento ilícito, y el competidor no puede seguir, el combate se dará por finalizado y el vencedor será determinado de la siguiente forma:
 - **COMBATES AMATEUR: NO CONTEST** (no hay combate)
 - **PROFESIONALES:** si han transcurrido menos de **4** asaltos **NO CONTEST**
 - Transcurridos más de **4** asaltos, se tendrá que ir a las cartulinas de los jueces para decidir el resultado.

GLOBAL BOXING FEDERATION

- Si tras consultar al médico el árbitro determina que el competidor que ha recibido la falta puede continuar, el árbitro ordenará que prosiga el combate, siempre que las oportunidades del competidor no hayan disminuido seriamente como resultado de la falta.
- El árbitro si lo juzga necesario parará el combate y dará al competidor víctima de la falta un periodo de recuperación suficiente (máximo 5 minutos). Transcurrido este tiempo el árbitro y el médico determinarán si puede continuar el combate.
- Si el combate continuase tras la falta y en los siguientes asaltos el competidor que la recibió no pudiera continuar se parará el combate y se le declarará perdedor por K.O. técnico.

Independientemente que la lesión se produjera por una falta accidental o por un golpe ilícito, una vez que el combate prosiguió si el competidor que fue anteriormente dañado no puede seguir será declarado perdedor por K.O. técnico.

Si ambos combatientes estuvieran en tales condiciones que continuar el competidor pudiese causarles serios daños el árbitro parará el combate. El resultado de este se dará siguiendo el criterio de las faltas:

AMATEUR: NO CONTEST

PROFESIONALES: Menos de 4 asaltos NO CONTEST. Más de **CUATRO** asaltos, la suma de las cartulinas de los jueces.

ARTICULO 25º FORMA DE CONTAR A UN COMPETIDOR CAÍDO

Se considera caído a un competidor si cualquier parte de su cuerpo que no sean sus pies toca el suelo debido a los golpes del contrario, si permanece contra las cuerdas indefenso o cuelga de ellas.

Un competidor no será declarado caído si es empujado, lanzado o resbala accidentalmente. La decisión al respecto sobre si la caída es accidental o no corresponde al árbitro.

Cuando un competidor es derribado a la lona o se deja caer intencionadamente, el árbitro ordenará a su oponente retirarse a la esquina neutral más alejada del competidor caído señalándosela. Inmediatamente comenzará la cuenta al competidor caído.

El árbitro anunciará el paso de los segundos de modo audible y acompañando la cuenta con movimientos de mano, indicando con los dedos el paso de los segundos. La cuenta debe realizarse de forma que el competidor la vea y la oiga.

Si un competidor es enviado a la lona, el árbitro empezará automáticamente una cuenta obligatoria de **OCHO** y sólo si parece estar en condiciones de continuar se permitirá reemprender el combate. ¿Cómo saber si está en condiciones de seguir? Le miraremos a los ojos e intentaremos observar sus pupilas para ver si éstas presentan síntomas de dilatación.

GLOBAL BOXING FEDERATION

Además le diremos que levante los brazos para confirmar que está bien.

Aunque el competidor derribado se coloque de inmediato en guardia el árbitro acabará la cuenta de **OCHO**.

ARTICULO 26º LA CUENTA

El cronometrador por medio de una señal clara (golpeando con la mano el borde del RING) dará al árbitro un buen ritmo para la cuenta.

Pero la cuenta del árbitro es la única oficial y válida.

Si el adversario no llega a la esquina neutral más alejada o la abandona, el árbitro detendrá su cuenta hasta que el competidor se sitúe en la esquina. Cuando lo haga podrá continuar la cuenta.

Cuando un competidor está en la esquina neutral no se permitirá a los entrenadores que se le acerquen a darle instrucciones.

El competidor caído deberá levantarse antes de la cuenta de **DIEZ** para evitar ser declarado K.O., si no lo hace, el KNOCK-OUT será anunciado y la victoria se dará a su adversario.

Si la cuenta de un competidor llega a **DIEZ** y este permanece caído, el árbitro agitará ambos brazos para indicar que el competidor está fuera de combate y señalará al adversario como ganador.

Si al final de un asalto el árbitro está haciendo una cuenta, la campana que marca el final del asalto no sonará hasta que el árbitro acabe dicha cuenta. El competidor en el suelo no puede ser salvado por la campana, debe levantarse antes de que acabe la cuenta para evitar el K.O.

La campana sólo salvará a un competidor al que estén contando si suena marcando el final del combate (último asalto).

Tampoco se detendrá una cuenta porque el segundo tiró la toalla. El árbitro completará la cuenta, si el competidor está en condiciones de seguir a la cuenta de **OCHO** detendrá el combate y declarará el abandono. Si por el contrario la cuenta llega a **DIEZ** el competidor será declarado K.O.

Si ambos competidores caen al mismo tiempo, el árbitro iniciará la cuenta y continuará mientras uno de ellos permanezca en el suelo.

Si ambos competidores permanecen en el suelo, al acabar la cuenta de **DIEZ**, el combate será declarado NULO. Bastará que uno de ellos se levante para ser declarado vencedor por K.O.

En el caso de que los dos se levanten antes de la cuenta de **DIEZ** el combate continuará con normalidad.

PERIODO DE CONVALECENCIA: Cuando un competidor ha sido puesto fuera de combate por fuertes golpes en la cabeza quedando inconsciente o habiendo recibido un fuerte castigo, será apartado de toda competición durante al menos **28 días**. Si el

GLOBAL BOXING FEDERATION

K.O. no fue producido por golpes a la cabeza el periodo será el que dictamine el médico, que siempre en casos de KNOCK-OUTS tiene la última palabra.

El periodo de convalecencia al que se debe someter el competidor será anotado en su **PASAPORTE DEPORTIVO**.

ARTICULO 27º CONTINUACIÓN DE LA CUENTA

Si un competidor caído se levanta antes de la cuenta de **DIEZ** y vuelve a caer inmediatamente sin haber sido golpeado de nuevo, el árbitro continuará la cuenta en el punto en que la interrumpió.

Si el competidor caído se tiene en pie más de 2 segundos o es golpeado de nuevo por el adversario antes de volver a caer, el árbitro comenzará una nueva cuenta.

ARTICULO 28º CUENTA DE OCHO DE PIE, SOLO EN AMATEUR-C

El árbitro puede a su criterio administrar una cuenta de **OCHO** (llamada de protección) a un competidor que se encuentre en dificultad: muy cansado, que permanece en pie pero está aturdido o que ha recibido muchos golpes.

El árbitro indicará al contrario la esquina neutral y comenzará a contar de **UNO** a **OCHO** examinando al competidor tocado mientras cuenta.

Si a la cuenta de **OCHO** el árbitro juzga que puede continuar, ordenará proseguir el combate. En caso contrario, parará el combate y declarará a su oponente vencedor por K.O. técnico.

En PROFESIONAL-A, no se cuenta de pie.

ARTICULO 29º REGLA DE LAS TRES CUENTAS

En todos los combates la regla de las tres cuentas será aplicada.

Si un competidor es contado tres veces en el mismo asalto, será considerado K.O., el árbitro detendrá el combate y declarará ganador al adversario.

En combates **AMATEUR** y clase **B** si a un competidor a lo largo del combate se le hacen cuatro cuentas se parará el combate y se le declarará perdedor por K.O.

Esto no se aplicará en combates profesionales.

ARTICULO 30º CAÍDAS FUERA DEL RING

GLOBAL BOXING FEDERATION

Un competidor que es proyectado, empujado o haya caído a través de las cuerdas durante el combate, será ayudado a volver al RING por cualquiera excepto por los propios ayudantes o su entrenador. El árbitro permitirá un tiempo razonable para que vuelva.

Cuando el competidor esté en la plataforma exterior del RING deberá entrar de inmediato. Si el competidor permanece fuera de las cuerdas para ganar tiempo el árbitro comenzará la cuenta sin esperar a que vuelva a entrar en el RING.

Una vez que el competidor entre en el RING el árbitro ordenará reanudar el combate.

Si un competidor es derribado por medio de una técnica legal y cae fuera del RING, el árbitro hará una cuenta de 20 segundos de protección.

Su oponente siempre se retirará a la esquina neutral más alejada que el árbitro le señalará permaneciendo allí hasta que se reanude el combate.

ARTICULO 31º JUICIO DEL COMBATE. PUNTUACIÓN DE LOS JUECES

Cada uno de los tres jueces, puntuarán todos los asaltos. Determinarán un ganador a través de un sistema de diez puntos, tomando nota de ello en las hojas oficiales de puntuación.

Con este sistema el ganador de cada asalto recibe **10 puntos** y el oponente recibe un número proporcionalmente inferior. Pero ningún juez dará al perdedor de un asalto menos de **5 puntos**.

Si en un asalto hay empate y se juzga nulo cada competidor recibirá **10 puntos**.

Nunca se darán fracciones de punto.

Específicamente los jueces puntuarán a los competidores asalto por asalto de acuerdo con el siguiente baremo:

10-10 IGUALDAD Ninguno de los competidores se mostró superior al otro, en ninguna de las apreciaciones arbitrales.

10-9 DOMINACIÓN Indica que un competidor se ha mostrado superior al otro durante el asalto. Esta puntuación se usa corrientemente indicando una diferencia evidente entre ambos.

10-8 DOMINACIÓN Y UNA CUENTA Indica una clara dominación. Uno de los competidores ha sido muy inferior al otro o ha sufrido UNA cuenta de protección,

Si no se produce esta cuenta, el ganador del asalto habrá impactado con tal contundencia en su rival que sus golpes habrán indicado la proximidad de esta.

Y los JUECES anotaran en sus cartulinas las iniciales de KD “knock down “por cada caída o cuenta de protección.

GLOBAL BOXING FEDERATION

10-7 DOMINACIÓN Y DOS CUENTAS El ganador demuestra una superioridad aplastante sobre el rival, como puede verse por más de una caída de su oponente y recibir DOS cuentas de protección.

Al final del combate, el árbitro tomará las cartulinas de los **3** jueces de silla y las entregará a la mesa **FEDERATIVA**.

Para determinar quién es el ganador, se sumarán las cartulinas de cada juez dando estas un vencedor.

La elección de cada juez contará como un voto a fin de determinar quién es el ganador del combate, si una vez sumados los puntos los dos competidores empatan significa que ese juez dio combate nulo.

El **DELEGADO** de mesa repasará las hojas de puntuación, comprobará que están restados los puntos de falta y dará los totales al delegado para verificarlos.

DEDUCCION DE PUNTOS (TARJETAS)

AMONESTACION -1 PUNTO (Cada una)

Cuenta de protección en combates **PROFESIONALES (Clase A)** y **NEO PROFESIONALES (Clase B)** -1 punto (cada una)

En **AMATEUR (Clase C)** y **NEO PROFESIONALES (Clase B)** no se descuentan puntos por cuentas de protección. Incluso caídas KD.

Cuando el delegado compruebe y verifique las puntuaciones, el speaker se dirigirá al público e informará del resultado anunciando:

UNANIMIDAD: Los tres jueces dan ganador al mismo competidor.

GANADOR POR MAYORIA: dos jueces dan ganador a un competidor y el tercer juez al adversario o combate nulo.

NULO: Los tres jueces dan nulo, un juez da ganador a uno, otro juez da ganador al otro competidor y el tercer juez da nulo.

El árbitro entonces levantará la mano del ganador o de los dos competidores en caso ser combate NULO.

ARTICULO 32º CAMBIO DE DECISIÓN

Una decisión dada al final de un combate será definitiva a menos que **GBF** determine que se produzca uno de los siguientes supuestos:

GLOBAL BOXING FEDERATION

- Hubo fraude afectando al resultado del combate.
- El recuento de las puntuaciones de los jueces muestra un error que significa que la decisión tomada a favor del competidor equivocado.

Se produjo una clara violación de las reglas de **GBF** que afectaron al resultado del combate.

ARTICULO 33º CRITERIO DE JUICIO

Por riguroso orden de importancia:

EFICACIA: Será más eficaz el competidor que cause más daño con sus golpes al adversario, el que proporcione mayor cantidad de golpes teniendo en cuenta la contundencia de los mismos.

TÉCNICA: Supone valorar la mejor calidad técnica, así como el mejor estilo de combate, teniendo en cuenta la estrategia del combate tanto ofensivamente como a nivel defensivo.

OFENSIVA: Se tendrá en cuenta que el competidor se muestre más ofensivo, que lleve la iniciativa del combate, que tome el centro del RING, etc.

El orden de importancia de estos criterios supone que un competidor más técnico y más ofensivo será declarado perdedor frente a un adversario más eficaz.

Sin embargo un competidor que sea derribado más por inestabilidad que por la potencia del golpe de su oponente, puede ser capaz de ponerse en pie y dominar el asalto por un margen lo suficientemente alto como para ser juzgado ganador.

También un competidor que haga presión a su oponente todo el asalto, pero no coloca golpes efectivos no debe ser juzgado tan favorablemente como el competidor que retrocede todo el asalto pero contraataca con visibles impactos.

Un asalto NULO debería ser ganado por el competidor que haya desplegado una técnica más efectiva.

En combates **PROFESIONALES (Clase A)** la ofensiva pasará a ser un factor principal ya que al ser estos deportes un espectáculo el competidor que lleva la iniciativa también lleva el peso del combate.

ARTICULO 34º DECISIONES Y VEREDICTOS

COMBATE NULO: Empate, un juez nulo y otro a cada competidor, los tres jueces nulos. Lesión antes del tercer asalto (nulo técnico).

VENCEDOR POR PUNTOS: Tres o al menos dos jueces dan ganador a un competidor.

VENCEDOR POR K.O.: Cuando un competidor es derribado y no puede continuar peleando después de una cuenta de **10**.

GLOBAL BOXING FEDERATION

VENCEDOR POR K.O. TÉCNICO: Inferioridad técnica manifiesta. Cuando un competidor haya recibido mucho castigo y no puede continuar la lucha en condiciones, cuando su estado físico no le permite seguir peleando con garantías.

ABANDONO: El entrenador de un competidor para el combate lanzando para ello la toalla. Cualquier competidor puede señalar al árbitro que abandona el combate levantando el brazo.

POR DECISIÓN MÉDICA: El médico dictamina que el competidor no puede seguir.

POR DESCALIFICACIÓN: Cuando un competidor es descalificado tras realizar una técnica prohibida deliberadamente con intención de lesionar al contrario, mantener una conducta antideportiva o eludir el combate.

NO CONTEST: Por no haber combate, bien sea por lesión antes del tercer asalto o por causa extra deportiva que haga que se suspenda el evento antes de dar el árbitro el resultado.

ARTICULO 35º TÍTULOS EN JUEGO

En caso de la disputa de un **título** y estar éste vacante los jueces tendrán que decantarse **OBLIGATORIAMENTE** por uno de los dos competidores.

Si las cartulinas de los jueces dan como resultado combate nulo, los jueces darán un vencedor teniendo en cuenta en última instancia el criterio del árbitro principal.

Cuando uno de los competidores en contienda es el propietario del **título** que se disputa, se podrá dar como resultado combate nulo y conservará el **título** el actual campeón.

ARTICULO 36º BOXEADORES PROFESIONALES

Pueden pasar al Profesionalismo los Púgiles que:

Tengan 18 o más años cumplidos

La edad máxima para ello será de 35 años

Hayan realizado en **AMATEUR (Clase C)**, un mínimo de 8 combates, para los pesos medios, semipesados, pesados y superpesados, y 10 combates para las demás categorías de peso, de estos combates, al menos el 50% deberán de haber terminado en victorias. Los combates con resultados NULOS no serán computados como victorias.

Serán autorizados para debutar en el profesionalismo aquellos deportistas que aun cuando no hubieran disputado ningún combate de boxeo aficionado sean procedentes de deportes afines o similares al **BOXEO (KICK BOXING, FULL-CONTACT, K-1, MUAY THAI etc...)**, y puedan aportar documentación fehaciente demostrativa de 2 años mínimo de actividad y de su record.

GLOBAL BOXING FEDERATION

ARTICULO 37º PARTICIPACION EN COMPETICIONES BOXEO PROFESIONAL

Para que un boxeador Profesional pueda competir, ha de reunir los siguientes requisitos:

- Licencia Federativa anual en vigor.

En caso de estar representado por un Manager, tener suscrito Contrato de Apoderamiento.

No estar sancionado por **GBF** o por Organizaciones Internacionales.

No podrá combatir durante los 28 días anteriores a la disputa de un Título Nacional o Internacional.

Ningún boxeador podrá realizar un combate si no ha transcurrido un periodo mínimo de 13 días desde su último combate, solo en casos especiales **GBF** autorizara al boxeador un mínimo de 7 días.

ARTICULO 38º SUSPENSION TEMPORAL

Los Boxeadores podrán ser objeto de suspensiones temporales por las siguientes causas:

- Por sanción impuesta por el Comité de Disciplina.
- Por combatir en territorio Nacional e Internacional sin el permiso y el documento acreditativo expedido por la **GLOBAL BOXING FEDERATION (GBF)**.
- El boxeador que pierda antes del límite un combate, sea cual fuere la decisión arbitral, permanecerá inactivo durante 28 días siguientes a la fecha de su derrota.
- Si el boxeador es derrotado antes del límite 2 veces consecutivas, permanecerá inactivo durante 56 días a contar desde la segunda derrota.
- En estos casos el Medico oficial y el Delegado de Arbitraje tendrán que reflejarlo en el Pasaporte Deportivo del Boxeador e informar a **GBF** para su posterior registro.

ARTICULO 39º INTERPRETACIÓN DE CASOS ATÍPICOS

El delegado de arbitraje y el árbitro principal tienen la última palabra en la interpretación del reglamento, así como potestad para resolver cualquier caso que no esté contemplado en los capítulos anteriores.

Más tarde la cuestión deberá ser debatida en reunión del **COLEGIO DE ARBITROS** y ser incluida en el presente reglamento.

ARTICULO 40º SUPERVISOR O DELEGADO DE GBF

El supervisor o delegado de arbitraje podrá modificar el veredicto de un combate si:

GLOBAL BOXING FEDERATION

- El árbitro o los jueces cometen un error grave en la interpretación de los reglamentos.
- Advierte que algún juez ha errado deliberadamente o no en su puntuación.

El delegado de arbitraje deberá designar a los árbitros y jueces para cada velada.

Es su tarea enseñar y mejorar el nivel arbitral tanto en la teoría como en la práctica.

Debe verificar al término de cada combate las hojas de puntuación y comprobar que:

- Los puntos están bien sumados
- Los nombres de los competidores y la designación de las esquinas son correctos
- El nombre del vencedor es el correcto
- Revisará las puntuaciones, suma y deducciones de puntos
- Comprobará la autenticidad de la hoja de puntuación
- Que el veredicto sea correcto
- Comunicará el resultado al speaker para que este lo anuncie

ARTICULO 41º COMITÉ DE ÁRBITROS

Estará compuesto por el delegado de arbitraje **GBF** y el juez principal de la velada y quien decida **GBF** en cada momento. El objeto de este comité es deliberar en torno a las posibles irregularidades que se hayan producido en cada velada, así como reunirse en caso de que haya cualquier reclamación del resultado de un combate. Una vez visto el vídeo del mismo y estudiado la reclamación tomar una decisión.

ARTICULO 42º RECLAMACIONES

Las reclamaciones ante cualquier decisión de los jueces, se deberán presentar al **DELEGADO DE ARBITRAJE** o supervisor de la velada, por escrito y adjuntando vídeo del combate objeto de la reclamación. Cualquier forma no deportiva de reclamación sea verbal o no podrá ser motivo de descalificación y sanción.